



25 SEP 2019

RETIRO, 25 SET. 2019

DECRETO EXENTO N°

2773,

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. La Licitación N°3024-70-L119 Colaciones para Campeonato de Cross Country en Colegio Ajjal.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **EL CONEJO BLANCO SPA** Rut N° 76.799.984-4 cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, la adjudicación** Colaciones para Campeonato de Cross Country en Colegio Ajjal con cargo a FAEP 2019. **EL CONEJO BLANCO SPA** Rut N° 76.799.984-4 Por un monto de \$1.074.630 pesos IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 01, Asignación 001 Para personas por un monto de \$1.074.630 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



VºBº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL
EDUARDO BAYER TORRES

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESDECHADO

25 SEP 2019